

Guayaquil, Mayo del 2006

A los Señores:

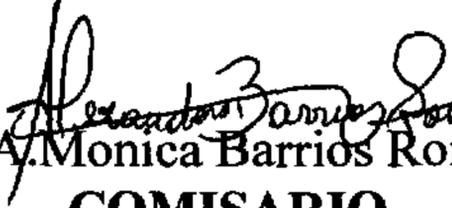
**ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA SECNUMIS S.A.**

En mi calidad de comisario de **SECNUMIS S.A.** y en cumplimiento a la función que se me asigna el # 4 del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance de la Compañía al 31 de Diciembre del 2005 y el correspondiente Estado de Resultado, que le es relativo por el año terminado a esa Fecha.

Mi revisión se efectuó con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Estas Normas requieren que planifique y Ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores de importante revelación. El examen incluyo en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados Financieros; incluyo también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la presentación de los Estados Financieros en General. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los Estados Financieros que se acompaña presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SECNUMIS S.A.**, al 31 de Diciembre del 2005, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la ley de compañía y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de la Compañía **SECNUMIS S.A.**, al 31 de diciembre del 2005 y el correspondiente estado de resultado, por el año terminado en esa fecha.

  
C.P.A. Monica Barrios Romero  
**COMISARIO**

